ADENDA NRO 1. AL PROCESO SI-007-2026

OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE PAPELERÍA EN GENERAL Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL". conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en los siguientes términos.

La entidad se permite manifestar que de acuerdo la observación recibida a través de mensaje público del SECOP II dentro del plazo de presentación de observaciones al pliego definitivo de condiciones, la entidad analizó la misma objetivamente y de éste análisis se desprendió que se ACCEDE a las observaciones presentadas, así mismo la entidad realizó las verificaciones en los respectivos numerales del pliego de condiciones, ajustándolo de conformidad, esto en aras de una selección objetiva y en la cual confluyan pluralidad de oferentes.

Por lo tanto, se realizarán los siguientes ajustes en los siguientes documentos el pliego definitivo de condiciones así: - Pliego Definitivo de Condiciones

Así las cosas, se AJUSTARÁN los siguientes numerales del PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO SI-007-2026 así:

- NUMERAL 6.3 CAPACIDAD FINANCIERA - RESUMEN DE INDICADORES del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso SI-007-2026, el cual quedará así:

"6.3 CAPACIDAD FINANCIERA

"(...)

Indicadores de capacidad financiera

RESUMEN DE INDICADORES PARA EL PROCESO	
OBJETO DE ANALISIS	***INDICADOR REQUERIDO***
Índice de Endeudamiento	*Menor o igual a 0.67*
Índice de Liquidez	*Mayor o igual a 1.13*
Índice de Cobertura de Intereses	*Mayor o igual a 3.50*

- NUMERAL 6.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL - RESUMEN DE INDICADORES del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso SI-007-2026, el cual quedará así:

"6.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RESUMEN DE INDICADORES PARA EL PROCESO	
OBJETO DE ANALISIS	***INDICADOR REQUERIDO***
Rentabilidad del Patrimonio ROE	*Mayor o igual a 0.11*
Rentabilidad del Activo ROA	*Mayor o igual a 0.03*

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Por lo tanto, y en virtud de lo hasta aquí expuesto, se expedirá la **Adenda Nro. 1**:

Las modificaciones incorporadas en esta adenda se limitan exclusivamente a los aspectos específicamente señalados en el presente documento.

En consecuencia, todas las materias, capítulos, requisitos, anexos, entre otros aspectos y documentos de la convocatoria permanecerán inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

Se firma en Manizales, a los 11 días del mes de junio 2026.

GUILLERMO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Servicios Administrativos

Revisó aspectos técnicos: German Alonso Damián Restrepo – Profesional Universitario (PP) Grupo Bienes y Servicios - Secretaría Servicios Administrativos
Revisó: Julián Andrés Herrera Marín – Abogado – Secretaría de Servicios Administrativos.
Revisó: David Vásquez Muñoz. Profesional Universitario. Secretaría Jurídica

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES